

ACUERDO DEL EXCMO. SR.
PRESIDENTE
D. JOAQUÍN CRISTÓBAL GALVE
SAURAS

En Pamplona, a veintitrés de
octubre de dos mil diecisiete.

En resolución del concursillo interno convocado por acuerdo de esta Presidencia de fecha 18 de octubre de 2017, SE ACUERDA, conforme a lo solicitado, adscribir a las Juezas de Adscripción Territorial que se mencionan en la siguiente tabla, a los destinos, por los motivos y duración que se describen en la misma:

JAT	Órgano	Motivo	Duración desde	Prevista hasta
Sra. D ^a . Ana Ávila Hierro	Juzgado de 1 ^a Instancia nº 6 de Pamplona	Ausencia titular. Licencia 371 LOPJ	13-11-17	15-12-17
Ilma. Sra. D ^a . Marta Arnedo Herrero	Juzgados de 1 ^a Instancia núms. 3 y 8 de Pamplona	Refuerzo.	24-10-17	28-2-18

En el caso de D^a. Marta Arnedo Herrero se trata de una renovación de la medida de refuerzo acordada el 21 de abril pasado, sin cambio de destino y en el de D^a. Ana Ávila Hierro, al finalizar su actual adscripción el día 12 del próximo mes de noviembre en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona, y empezar en su nuevo destino al día siguiente, dispondrá de los cinco días previstos en el artículo 11 del Reglamento 1/16, de los Jueces de Adscripción Territorial, en las fechas más adecuadas a las necesidades del servicio.

Póngase el presente acuerdo en conocimiento de las interesadas, de los titulares de los Juzgados de 1^a Instancia de Pamplona, números 3, 6 y 8, de las Ilmas. Sras. Presidenta de la Audiencia Provincial y Magistrada-Juez Decana de Pamplona, y de la Sala de Gobierno.

Lo acordó y firma S.E., doy fe.